REPÚBLICA DE CHILE
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA Nº 609

Sesiones ordinarias de 30 de julio de 2009

Las sesiones ordinarias N°1072 y N° 1073 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 30 de julio de 2009. Presidió el Vicepresidente, señor Nicolás Velasco. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Carlos Künsemüller, Alejandro Mackay, Marino Pizarro, Santiago Vera y, en representación de la Ministra de Educación, el señor Cristián Inzulza. Excusaron su asistencia los señores Alfredo Ewing y Elizabeth Lira. Actuó como ministro de fe, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 1072 a las 13:00 horas.

Sesión N° 1072

1. Acta de las sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva informó que el acta de las sesiones de 23 de julio de 2009 se encuentra pendiente hasta la conclusión del análisis de la presentación preliminar de los programas de estudio de las 21 especialidades para la Formación Diferenciada Técnico Profesional de la Enseñanza Media.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta del término de la tramitación del proyecto de Ley General de Educación ante el Tribunal Constitucional, indicando que la sentencia de dicho órgano efectúa algunas precisiones de interpretación en relación con los requisitos que deben cumplir los miembros del Consejo Nacional de Educación y con el reglamento que regule el mecanismo para su reemplazo. Asimismo, agregó que la sentencia declaró inconstitucional y, por tanto, fue eliminada del texto la posibilidad de que, por vía reglamentaria, se exceptuara a algunos establecimientos de enseñanza regular de la evaluación periódica a la que deben someterse.

3. Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios. Propuesta preliminar de programas de estudio de 21 especialidades para la Formación Diferenciada Técnico-Profesional de la Educación Media.

El Consejo reanudó el examen de la propuesta preliminar presentada por el Ministerio de Educación a consideración de este Consejo, en su calidad de órgano consultivo, referida

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

a los programas de estudio de 21 especialidades para la Formación Técnico Profesional de la Educación Media, comenzando con el análisis del sector Administración y Comercio.

2. Sector Administración y Comercio.

2.2. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Contabilidad.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones apuntan a explicitar diferencias en el programa de acuerdo con las actividades económicas regionales; a enfatizar el área de legislación tributaria; a modificar algunos módulos, en el sentido de eliminar o agregar contenidos, de especificar conceptos y de revisar los aprendizajes esperados; a corregir algunos criterios e instrumentos de evaluación; a considerar mayor cantidad de actividades con aplicaciones informáticas; a detallar más elementos dentro de las orientaciones metodológicas; a incorporar las Normas Internacionales de Información Financiera y eliminar el número de las leyes, y a establecer convenios de colaboración de material de charlas conferencias capacitaciones, que ayuden con el proceso de actualización, entre otros aspectos.

2.3. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Secretariado.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones se refieren a la conveniencia de incorporar un sello que diferencie esta especialidad en relación con otras especialidades del sector; de revisar un conjunto de módulos en el sentido de simplificar sus nombres, de analizar la consistencia de contenidos con aprendizajes esperados, de especificar algunos conceptos, de revisar contenidos repetidos y modificar su carga horaria; de incorporar contenidos sobre prácticas de oficina y gestión gerencial, herramientas de información cuantitativa, administración y gestión de empresas, entre otros; de incluir trabajo práctico como la confección de documentos, informes y propuestas para enfatizar el saber hacer; de incorporar, dentro de las actividades, el manejo de "centrales telefónicas" y "sistemas de comunicación vía IP", y de establecer convenios de cooperación mutua entre los establecimientos y empresas, que permitan la realización de las distintas actividades sugeridas, entre otros.

2.4 Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Ventas.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones se refieren a la conveniencia de incluir un módulo introductorio sobre investigación de mercado y uno sobre marketing y publicidad; de introducir algunos contenidos en los módulos e incorporar actividades de simulación; de hacer referencia a los softwares de presentación mencionados en los distintos módulos, y de revisar el monto de la inversión en recursos, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

3. Sector Química.

3.1. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Operación de Planta Química.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones apuntan a dar mayor importancia al área del saber; de hacer referencia, en la introducción, a los conocimientos previos de los estudiantes en relación con las orientaciones metodológicas y a considerar tanto la unidad temática de computación como de proceso de muestreo; a incorporar contenidos fundamentales en los módulos de Manejo de residuos industriales; a considerar la autoevaluación dentro de la evaluación; a promover la integración de módulos y prever el tiempo que ello requiere, y a incluir instrumentos de evaluación en los módulos, entre otros aspectos.

Asimismo, el Consejo estimó conveniente solicitar al Ministerio información acerca de la inserción laboral de generaciones anteriores de egresados, de manera de conocer la viabilidad de tal inserción y el campo laboral al que acceden.

3.2. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Laboratorio Químico.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones apuntan a revisar la carga horaria de la propuesta completa y, específicamente, la de Análisis químico inorgánico; a otorgar más tiempo a ciertos módulos, de revisar los contenidos y aprendizajes esperados de algunos módulos, y a apoyar la implementación de la propuesta con un análisis del contexto de los establecimientos en los que se impartiría la especialidad, entre otros aspectos.

4. Sector Confección.

4.1 Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Vestuario y Confección Textil.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones sugieren disminuir la carga horaria de los módulos complementarios y aumentar los de la especialidad; incorporar actividades en equipo vinculadas con la empresa; actualizar permanentemente los recursos de aprendizaje; incorporar la autoevaluación y la coevaluación en las orientaciones evaluativas; implementar talleres de diseño y confección de artículos textiles, y provocar un acercamiento con la empresa, en pos de una rápida colocación laboral, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

5. Sector Programas y Proyectos Sociales.

5.1. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Atención de Párvulos.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones apuntan a recopilar información acerca del conocimiento y grado de aceptación acerca del ajuste curricular por competencias, por parte de los docentes; a incluir criterios de evaluación; a incluir actividades y precisar conceptos en algunos módulos; de aumentar la cantidad de horas al módulo Manejo de la higiene en párvulos; y de revisar la redacción del programa, entre otros aspectos.

5.2. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Atención Social y Recreativa.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones recomiendan incluir módulos complementarios que refuercen el ámbito

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

cultural; incorporar dentro de los medios de búsqueda de información, visitas a terreno, redes y contactos; incluir en los recursos de aprendizaje de los distintos módulos, aquellos ligados a las Tic's; velar por convenios con empresas, de modo de suplir las carencias de recursos de los establecimientos, y modificar la presentación y lenguaje de algunos módulos, entre otros aspectos.

Además, el Consejo encomendó a la Secretaria Ejecutiva solicitar al Ministerio que revise el nombre de la especialidad, de modo que refleje con mayor exactitud la formación que recibe el estudiante.

Siendo las 14:30 se dio por terminada la sesión N° 1072. Luego de un intervalo de cinco minutos se dio inicio a la sesión N° 1073 del Consejo.

Sesión N° 1073

6. Sector Gráfico.

6.1. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Gráfica

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones sugieren revisar algunos módulos, en lo relativo a contenidos y recursos de aprendizaje y a su carácter complementario, requerir software cuyo uso se encuentre vigente, y corregir la redacción de algunos aspectos de la propuesta, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

6.2. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Dibujo Técnico.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones recomiendan integrar docentes de enseñanza media, superior y del mundo laboral; incorporar normativa chilena vigente del INN; producir una integración con el ámbito empresarial; incluir algunos contenidos y aumentar la carga horaria de algunos módulos y acotar la de otros; incorporar aprendizajes esperados y criterios de evaluación en algunos módulos, e introducir programas de software en versión simple para adquirir algunas destrezas, entre otros aspectos.

7. Sector Electricidad.

7.1. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Electricidad.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones apuntan a incluir la simulación en los procesos productivos que puedan ser experimentados a través de ese medio; incluir aspectos como el trabajo en equipo, desarrollo de habilidades en las relaciones interpersonales, toma de decisiones de organización y planificación y otros dentro de los aprendizajes esperados; considerar las matemáticas dentro del programa; incorporar un módulo sobre eficiencia energética; especificar conceptos en algunos módulos y revisar omisiones; determinar la relación entre los módulos de Prevención de riesgos eléctricos y Circuitos eléctricos básicos; incorporar, dentro de las actividades, aquellas relacionadas con comunicación eficaz; incluir ciertos softwares en los módulos; establecer convenios con empresas fabricantes de productos eléctricos para la implementación bibliográfica; considerar la evaluación de los discapacitados, de modo de asegurar un desempeño seguro en su desarrollo escolar; explicitar la importancia de la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad para el aprendizaje de los estudiantes, y diferenciar entre material de apoyo impreso o audiovisual del instrumental, entre otros aspectos.

7.2. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Electrónica.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones apuntan a crear un plan común para tercero medio; a revisar si es necesario limitar el acceso a daltónicos y a personas con discapacidad en sus miembros superiores; a especificar los tiempos de distribución por contenido en cada módulo; a cambiar el carácter de obligatorio y complementario de algunos módulos, y a revisar la redacción y ortografía de las primeras páginas de la introducción, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

7.3. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Telecomunicaciones.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones recomiendan crear un plan común para tercero medio; revisar el acceso al programa de personas con discapacidad en sus miembros superiores; incorporar nociones de contenidos de "telecomunicaciones", como sistemas digitales, microprocesadores y microcontroladores, comunicaciones análogas y comunicaciones digitales; considerar contenidos de matemáticas y física eléctrica; implementar laboratorios dentro de las orientaciones metodológicas y recursos de aprendizaje, e incluir algunos autores dentro de la bibliografía del programa, entre otros aspectos.

8. Sector Metalmecánico.

8.1. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Mecánica Industrial.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones apuntan a incorporar en la introducción una referencia a la necesidad actual de que los técnicos se desempeñen con máquinas automatizadas; a unificar los módulos a nivel nacional; a cambiar el carácter de complementario del módulo Electrotecnia; a aludir en las actividades a las normas de calidad internacional; a producir una mayor vinculación con la industria, sobre todo en la práctica profesional; a enfatizar ciertos aspectos en algunos módulos, y a incluir dentro de la bibliografía ediciones con no más de 10 años de publicación, entre otros aspectos.

8.2. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Construcciones Metálicas.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones se refieren a la conveniencia de ajustar los criterios de evaluación a los aprendizajes esperados en algunos módulos; de cambiar la carga horaria de otros; de agregar un módulo relacionado con "estudio de normas y normativa relacionada"; de unir módulos; de producir un mayor vínculo con la industria, favoreciendo la práctica profesional; de realizar un seguimiento a la propuesta curricular en el desarrollo de la práctica profesional, y de incorporar en los recursos de aprendizaje y orientaciones metodológicas, las normas de calidad internacional, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

8.3. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Mecánica Automotriz.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones recomiendan reformular completamente la propuesta actual, partiendo por la identificación adecuada del puesto de trabajo, en base al cual levantar las competencias; definir estándares que les permitan a los docentes determinar si es que los estudiantes han adquirido o no las competencias; incluir instrumentos evaluativos, con las competencias y niveles de logro respectivos; acompañar las actividades con guías que señalen los pasos que deberán evidenciar los estudiantes para el logro de la competencia; explicitar los recursos de aprendizaje propios de la especialidad y multimediales; establecer los pre-requisitos y los indicadores de desempeño; incorporar instrumentos de evaluación explícitos para evaluar habilidades o actitudes; adjuntar una matriz que esquematice la conexión y los niveles de logro de las competencias en cada uno de los módulos; lograr una articulación con el nivel superior, e incluir nociones de tratamiento de residuos propios del quehacer de la especialidad, entre otros aspectos.

8.4. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Matricería.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones recomiendan profundizar los conocimientos fundamentales relacionados con conceptos básicos de matricería y su aplicación a través de propuestas metodológicas activo-participativas; enfatizar el desarrollo de habilidad y destrezas que garanticen la adquisición de competencias transversales, favoreciendo metodologías cooperativas; promover experiencias de aprendizaje como la resolución de problemas, estudios de casos, trabajo en equipo y reflexión crítica; articular el plan diferenciado con el plan común; lograr un mayor acercamiento con la empresa, de modo que las necesidades de ésta queden representadas en el perfil de egreso y en los criterios de evaluación; incorporar actividades más relacionadas con la especialidad; otorgar una mayor cantidad de horas a los módulos propios de la especialidad; contextualizar las actividades con la especialidad; definir con mayor claridad los recursos de aprendizaje; actualizar la bibliografía, y contar con grupos de estudiantes que no sobrepasen las 15 personas, entre otros aspectos.

Al mismo tiempo, los consejeros estimaron conveniente solicitar antecedentes acerca de las características de los establecimientos que imparten esta especialidad y del campo laboral en que se desempeñan sus egresados.

8.5. Propuesta preliminar de programas de estudio de la especialidad de Mecánica de Mantenimiento de Aeronaves.

La Secretaria Ejecutiva hizo relación del contenido de los documentos de evaluación del anteproyecto de la propuesta, esto es, las pautas de evaluación definidas por el Consejo y los informes de los especialistas designados para evaluarla, destacando las principales observaciones contenidas en ellos, especialmente, el grado de contribución de la propuesta en relación con el programa vigente, la articulación de la propuesta con el ámbito laboral, el alineamiento del programa de estudio con los aprendizajes esperados, la coherencia entre sus componentes, y la pertinencia, adecuación, efectividad y actualización de tales componentes, la diversificación de aprendizajes, la factibilidad de implementación de la propuesta y la existencia de sesgo o discriminación, entre otros aspectos.

El Consejo, luego de estudiar los resultados del análisis de esta presentación preliminar y los informes antes referidos, acordó informar al Ministerio de Educación acerca de esta etapa de evaluación, formulando las observaciones específicas que se derivaron de dicho análisis, con el fin de promover un perfeccionamiento de la propuesta. Tales observaciones sugieren incorporar ciertos contenidos en los módulos; incluir el concepto de "asistente" tanto en la denominación de la especialidad como en la orientación de su formación; considerar dentro de los recursos de aprendizaje, las maquetas de sistemas;

aumentar la carga horaria otorgada a algunos módulos; comparar los criterios de evaluación con los de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile, contextualizándolos al nivel técnico-profesional; establecer vinculación con entidades que permitan apoyar a los establecimientos con los recursos de aprendizaje necesarios; incluir referencias a empresas de aviación con experiencia en mantenimiento; realizar un seguimiento de la implementación en los establecimientos, al igual que a los egresados en su desempeño laboral, y establecer un perfil del docente que impartiría los distintos módulos, entre otros aspectos.

Además, los consejeros manifestaron su preocupación por el campo laboral de los egresados de esta especialidad, dada las restricciones para el desempeño laboral que establece la normativa de seguridad aeronáutica, por lo que acordaron solicitar al Ministerio de Educación mayores antecedentes sobre este punto, así como la revisión del perfil de egreso, en los términos comunicados en su oportunidad por este Consejo al aprobar dicho perfil.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo Nº 15/2008, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva informó los puntos a tratar en las próximas sesiones, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte del Vicepresidente del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

Siendo las 15.50 horas se dio por terminada la sesión N° 1073. Se fijó una próxima sesión ordinaria para el jueves 6 de agosto de 2009, a las 12:45 horas.

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN
Secretaria Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Superior de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cse.cl/ • E-mail: consulta@cse.cl